



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 10
CORDOBA, (R.A) MARTES 14 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS**

RIOCEBALLOS

Rectificatorio del B. O. de fecha 29/12/2005

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/2/06 a las 19,30 hs en la sede de nuestro cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 3) Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias que presenta la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Nombrar 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 5) Elección de presidente, tesorero, secretario por 2 años, 3 vocales titulares por 2 años, 5 vocales suplentes por 1 año y renovación de la comisión revisora de cuentas, 3 titulares y 1 suplente por 1 año. 6) Considerar cuota societaria. En la asamblea no podrán considerarse otros puntos que los señalados precedentemente siguiendo el orden estipulado. La Secretaria.

3 días - 29805 - 14/2/2006 - s/c.

**CAMARA EMPRESARIAL DE
DESARROLLISTAS URBANOS CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de dos mil seis, a las 18,00 horas en 1º convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en nuestra sede social Figueroa Alcorta Nº 185, Piso 3º "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Lectura y aprobación del balance general ejercicio Nº 2 cerrado el 31/12/05. Consideración de la memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los estados contables mencionados en el punto anterior. 4) Considerar y establecer el presupuesto anual de ingresos y gastos. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva.

Nº 840 - \$ 21.-

**FUNDACIÓN CULTURAL DR. ANTONIO
SOBRAL**

VILLA MARIA - CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/2/06 a las 20,30 hs. en el local de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro

de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la comisión de control correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2005. 5) Elección de vicepresidente y 4 vocales titulares todos por finalización de mandato. 6) Cuota societaria ejercicio 2005-2006. Art. 20 inc. c) del Estatuto social. La Secretaria de Actas.

3 días - 843 - 16/2/2006 - s/c.

CLUB DE ABUELOS "CRUZ DEL EJE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/3/06 a las 10,00 hs. en el Salón del Cruz del Eje Sportivo Lawn Tennis Club. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario Gral., 3) Consideración de las causas por las cuales no se realizaron las asambleas en la época establecida por el estatuto; 4) Lectura y consideración de las memorias, balances general, cuadro de resultados, estados de situación patrimonial e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003; 31/12/2004 y 31/12/2005. 5) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, secretario de actas, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, vocales titulares 1º, 2º, 3º y 4º vocales suplentes 1º, 2º, 3º y 4º, elección de dos revisadores de cuentas titulares, y un suplente. Para los cargos mencionados, su duración será de dos años para los titulares y de uno para los suplentes. La Sec.

3 días - 766 - 16/2/2006 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "NUEVA ESPERANZA"**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 25 de Febrero de 2006 a las 17 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Lectura de memoria por el período 1/7/2004 al 30/6/05. 4) Consideración del balance general, cuadro de resultados e inventario; 5) Consideración de la gestión de la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas; 6) Elección de comisión directiva y vocales titulares por el término de dos años y de vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por un año y 7) Motivo del atraso de la asamblea anual ordinaria, la asamblea dará comienzo a las 17 horas y finalizará con la proclamación de autoridades. La Secretaria.

Nº 846 - \$ 21.-

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/06 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración memoria, inventario, balance general y estados de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2005. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/05. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 5) Designación de 3 miembros para la Junta Electoral. 6) Elección de 4 miembros titulares y 2 vocales suplentes de la comisión directiva y 2 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas por el término estatutario. Art. 38 del estatuto, en vigencia. El Sec.

3 días - 816 - 16/2/2006 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SERRANO**

SERRANO - CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 20,00 hs. en sede social, con el orden del día: 1) Designación de dos asociados. 2) Tratamiento memoria, balance del ejercicio cerrado 31/12/05. 3) Designación de titulares y suplentes de la comisión directiva y Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 817 - 16/2/2006 - s/c.

ESTANCIAS "EUMA" S.A.A.G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/3/06 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/05. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección de directorio y síndicos titular y suplente. El Directorio.

5 días - 796 - 20/2/2006 - \$ 85.-

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA
PRODUCTORES E INTRODUCTORES
FRUTHORTICOLAS SAN MIGUEL LTDA.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión para Productores e

Introduutores Frutihortícolas San Miguel Ltda.. a la Asamblea general Ordinaria que se realizará el día veintiocho (28) de Febrero del corriente año 2006 a las 10,00 hs. en la sede legal de la Cooperativa, ubicada en Mercado San Miguel, Villa La Perla Km 18,5 Malagueño, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del Consejo de Administración firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, excedente, informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico de la Cooperativa cerrado el 31 de Octubre de 2005. 3) Renovación parcial de Consejeros que integran el Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de los consejeros. Constantino Gabrielli y Mario Menini por vencimiento del término de sus mandatos y de Antonio Clemente por renuncia presentada y aceptada; b) Elección de dos miembros suplentes en reemplazo de los Consejeros salientes: Fernando Ludicello y Alejandro Frigo por vencimiento del término de sus mandatos. 4) Elección de un síndico titular: para cubrir la vacancia por renuncia de Oscar A. Flores a consecuencia de la cesión de sus acciones como asociado y de un síndico suplente, en reemplazo del saliente Ariel Canaglia por vencimiento del término de su mandato. Consejo de Administración: Nota (1) Se adjunta documentación: memoria, balance general y estado de resultados con sus cuadros anexos e informe del síndico y del auditor. Nota (2) Se recuerda a los asociados que para representar a uno o dos asociados en la Asamblea, deberán tener poder otorgado con la firma certificada por Institución bancaria, Juez de Paz, Escribano o por el Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa. El Sec.

Nº 792 - \$ 38.-

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/3/06 a las 20,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Consideraciones de memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios Nº 1 (finalizado el 31/7/2004), ejercicio Nº 2 (finalizado el 31/7/2005). 3) Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entre los asambleístas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas y eligiendo, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2

suplentes, por la comisión revisora de cuentas dos miembros titulares y un suplente. 5) Considerar causales de presentación fuera de término. La Sec.

3 días - 811 - 16/2/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MUEBLES CASA NOVA S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificativo del B. O. de fecha 21/12/2005

Socios: Diego Hernán Sosa Morales, argentino, DNI 23.459.168, nacido el 1 de agosto de 1973, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Berzelius 5791, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Filiberto Sosa, argentino, DNI 7.956.225, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Berzelius 5791, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Fecha de constitución: 9/12/2004 y rectific. del 22/7/2005. 3) Denominación: Muebles Casa Nova S.A. 4) Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina y sede social en calle: Recta Martinoli N° 5174, Argüello, ciudad de Córdoba. 5) Objeto: de la sociedad es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a: 1) Fabricación, creación, diseño; desarrollo, producción de muebles de madera, ventas, importación y exportación de dichos productos. 2) La explotación de inmuebles rurales o urbanos, mediante actividades inmobiliarias - excepto las comprendidas en la Ley 7191 y 3) Agropecuarias, quedando comprendidas la construcción y/o contratación de obras en inmuebles propios o ajenos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en estos estatutos. 6) Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cincuenta (50) acciones de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. 8) Integración del capital social: el capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Sosa Morales Diego Hernán, Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000) que representan treinta y tres (33) acciones, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) Valor Nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no Endosables, de la clase "A" con derecho a cinco Votos por acción, Filiberto Sosa, Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) que representan diecisiete (17) acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000) Valor Nominal, cada una, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de la clase "A" con derecho a Cinco Votos por acción; Filiberto Sosa, Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) que representan diecisiete (17) acciones, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. 9) Administración y representación de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los

directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del ejercicio económico - financiero: el 30 de noviembre de cada año. 11) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio, si no estuviere comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la misma ley. Por acta se prescinde. 12) Directores designados: Presidente: Diego Hernán Sosa Morales, argentino, DNI 23.459.168, nacido el 1 de agosto de 1973, de estado civil soltero, de ocupación, comerciante, domiciliado en Berzelius 5791, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Vicepresidente, el Sr. Filiberto Sosa, argentino, DNI 7.956.225, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en Berzelius 5791, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente. Raúl Albano Morales, argentino, DNI N° 22.565.658, comerciante, fecha de nac. 06/09/1972, soltero domiciliado en Joule N° 6139, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cba., Rep. Arg.. 13° La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente, quienes podrán actuar de forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de diciembre de 2005.

N° 28102 - \$ 283

HAYKE S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria de fecha 1 de noviembre de dos mil cuatro, se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de suplentes; resultando electos como presidente Jorge Marcelo Domínguez, argentino, DNI 10.902.824, de estado civil casado de 51 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Av. Martín Allende N° 1545, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, como vicepresidente: Gerardo Daniel Domínguez argentino, DNI 12.994.202, de estado civil casado, de 45 años, de edad, de Profesión Arquitecto, con domicilio en Inca Manco N° 3743 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Directores Titulares: Laura Susana Domínguez, argentina, D.N.I. 10.544871, de estado civil divorciada, de 52 años de edad, de profesión Bióloga, con domicilio en Frasel N° 5064 B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Raúl Eduardo Domínguez, argentino, DNI 12.245.947 de estado civil casado, de 48 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Inca Manco N° 3757, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como Directora Suplente, Juana Sarasate de Domínguez, argentina, LC 2.099.115, de estado civil viuda, de 80 años de profesión Escribana Jubilada, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 480, Piso 14, ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de noviembre de 2005.

N° 298 - \$ 76

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

HERNANDO

Solicita Inscripción y Rubricación

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Juan Manuel Rico notifica bajo apercibimiento de ley, la siguiente Inscripción del Acta N° 29 de fecha cuatro de diciembre de dos mil cuatro en la que se designan nuevos socios gerentes a los Sres. Leandro José Oddino, DNI N° 23.361.114 y Franco Luis Oddino, DNI N° 24.585.056, en la mencionada sociedad. Oficina, 7 de febrero de 2006.

N° 406 - \$ 35

ALPHA COMBUSTIBLES S.R.L.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Alpha Combustibles S.R.L. - Solicita Inscripción Disolución de Sociedad" hace saber que, mediante acta del 31/10/2005, los socios de Alpha Combustibles SRL resolvieron, por unanimidad, disolver dicha sociedad (art. 94, inc. 1º, Ley 19.550) a partir de la misma fecha. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, diciembre 29 de 2005.

N° 445 - \$ 35

MAAN S.R.L. (Maan Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Rectificación de Razón Social

Se hace saber que a través de asamblea unánime de fecha 4/11/05, los Sres. socios de Maan S.R.L." (Maan Sociedad de Responsabilidad Limitada) sociedad constituida en fecha 4/10/2004, con domicilio social en calle Moreno 863, de la ciudad de Río Cuarto, Sres. Oscar Angel Petracco, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mataldi s/n de Mattaldi, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Cba., L.E. 8.363.400; y Gabriela Deolinda Petracco, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Diagonal San Esteban N° 352, Mattaldi, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Cba., DNI 30.373.321, han resuelto "quitar" de la razón social el aditamento "Maan Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que a partir de la fecha de dicha asamblea en adelante, la razón social sea únicamente "Maan S.R.L.". Oficina 27/12/05. Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Claudia Montamat de Esquiró. Secretaria.

N° 451 - \$ 35

DISTRIBUIDORA COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. José Luis Gedóz, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente Agüero (N) N° 294 de Jesús María, DNI N° 24.562.186 y Analía del Valle Berra, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Vicente Agüero (N) N° 294 de la ciudad de Jesús María, DNI N° 21.399.641, constituyeron Distribuidora Colón Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1/7/05, fijando su domicilio social en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con sede actual en Tucumán 994, pudiendo establecer sucursales, delegaciones, agencias, oficinas, locales de venta y otra forma de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. Tendrá una duración de 99 años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Reg. Púb. de Comercio. EL objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: distribución y venta de productos lácteos y sus derivados, fiambres y embutidos,

encurtidos, pilas, linternas y accesorios, galletas, golosinas, dulces y jugos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto propio. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) divididos en treinta (30) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, las que quedan suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Jose Luis Gedoz diez cuotas de Pesos Un Mil valor nominal cada una de ellas, es decir Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la socia Analía del Valle Berra veinte cuotas de Pesos Un Mil valor nominal cada una de ellas, es decir Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La dirección, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo del socio José Luis Gedoz. En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporal del nombrado, será reemplazado por la socia Analía del Valle Berra. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual deberá practicarse inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados. Of. 28/11/05.

N° 486 - \$ 103

ESTANCIAS NAMUNCURA S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de ESTANCIAS NAMUNCURA S.A. Por Acta Constitutiva de fecha 11/10/05, protocolizada bajo Escritura Pública N° 379 y Acta Rectificatoria del 28/11/05, en Esc. Pública N° 458. Socios: Miguel Angel CARUSO, argentino, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.973.340, CUIT/CUIL 20-11973340-6, casado, domiciliado en Mendoza número 666, Córdoba, María Elva SAN MARTIN, argentina, de 59 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.078.546, CUIT/CUIL 27-05078546-2, casada, domiciliada en Mendoza número 666, Córdoba.- Denominación: ESTANCIAS NAMUNCURA S.A.- Sede y domicilio: calle General Guido nro. 62, P.B., B° San Martín, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1-) Comprar, vender, importar y exportar productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, equipos y/o maquinarias agrícolas y/o pecuarias y/o agroindustriales, productos químicos en polvo, líquidos y gaseosos, agroquímicos en general, materiales combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, material biológico, plantas y plántulas de diferentes especies, géneros y familias vegetales, fenotipos y genotipos de origen vegetal y animal, organismos genéticamente modificados vegetales y animales, material transgénico vegetal y animal, material genético vegetal y animal, microorganismos en general; 2-) Asociarse, realizar acuerdos y/o convenios comerciales o con cualquier otra finalidad lícita con entidades públicas, privadas, personas físicas y jurídicas, generadoras de tecnologías aplicables a procesos y productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales; 3-) A la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: A) establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; B) a las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; C) a la forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros, efectuar tareas de

conservación de la masa forestal, tala de montes, industrialización y comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas, asesoramiento a terceros de forestación, recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación; D) a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, y las etapas comerciales e industriales de los mismos; 4) a la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación; 5) a la explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma. Producción, financiación, comercialización, importación y exportación de sus productos, maquinarias, instalaciones, repuestos, aparatos, muebles y útiles. Instalación de locales para la comercialización de los productos; 6) a actividades comerciales en general mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones; 7) a las actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; 8) a las actividades financieras aceptando o recibiendo dinero u otros valores, otorgar préstamos a plazo o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero; celebrar contratos de leasing; realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales; 9) a la participación en fideicomisos como fiduciante o fiduciario, se trate de fideicomisos de administración, garantía, construcción o cualquier otra modalidad que adopten; 10) a las actividades de inversión mediante la adquisición de acciones de otras sociedades o la constitución de nuevas sociedades; 11) la sociedad podrá adherir a los regímenes de diferimiento o de exención impositiva vigentes o que pudiesen crearse, realizando las actividades vinculadas a los mismos. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000, representados por 100 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que SUSCRIBEN conforme

al siguiente detalle: a-) Miguel Angel Caruso, la cantidad de 50 acciones ; y b-) María Elva San Martín la cantidad de 50 acciones.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO señora María de los Angeles Caruso, argentina, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 28.538.462, CUIT/CUIL 27-28538462-7, soltera, con domicilio real en calle Martel de los Rios 2.270, Barrio Centenario, Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE señora María José Caruso, argentina, de 22 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.931.581, CUIT/CUIL 27-29931581-4, soltera, con domicilio real en calle Martel de los Rios número 2.270, Barrio Centenario, Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o a dos directores en su caso quienes deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel. Ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.- Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de diciembre de 2005.

N° 362 - \$ 399

AGROPECUARIA LOS AMIGOS S.A.
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 05-09-2003 y Actas Ratificativas y Rectificativas de fechas 01/06/2005; 12/09/2005 y 21/12/2005. Denominación: AGROPECUARIA LOS AMIGOS S.A. Accionistas: RAUL ALBERTO MURINA, DNI.10.320.804, argentino, nacido el 08 /03/1952, casado, agropecuario, domiciliado en calle Juan XXIII s/n, de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. HECTOR ALBERTO MINARI, D.N.I.: 16.633.410, argentino, nacido el 6/07/1964, casado, agropecuario, domiciliado en calle Deán Funes N° 820 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio de la sociedad: calle Juan XXIII s/n°, en la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación agrícola en todas sus formas y rubros, pudiendo subsidiariamente dedicarse a la explotación ganadera, en todos sus rubros y/ o actividades. Para el mejor cumplimiento de

sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodatos y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como objeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, cómo igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarías o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continúa y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualesquier negocio; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, sean nacionales o extranjeros. h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines a la explotación agrícola y ganadera. i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras (excepto las comprendidas en la Ley de entidades Financieras-Ley 21526), inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. Capital: \$40.000 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100.- valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción del capital: RAUL ALBERTO MURINA, suscribe 200 acciones o sea la suma de \$ 20.000.- y HECTOR ALBERTO MINARI suscribe 200 acciones, o sea la suma de \$ 20.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: dos ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad así como el uso de la firma social corresponde al Presidente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: dos ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L.S.. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Alberto Murina, DNI: 10.320.804; Director Titular: Héctor Alberto Minari, DNI: 16.633.410 y Director Suplente: Juan Carlos Faraudo, L.E: 6.443.257. argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1945, casado, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 397 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina .

AGROCAFE S.A.
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 29/04/2005 se resolvió designar por el término de un ejercicio, a las siguientes autoridades: Presidente, Gustavo Edmundo Cardeilhac D.N.I. N° 7.988.759 y Director Suplente Parmenio Ferrer Frontera D.N.I. N° 10.683.996. Córdoba, 28 de diciembre de 2005. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 468 - \$ 35

TOVISIÓN S.A.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

Daniel Natalio Lokman, en su carácter de administrador de la firma "Tovisión S.A.", domiciliada en Juncal 1.355 - Esc. 507, Montevideo, Uruguay, ha solicitado ante la Inspección de Sociedades Jurídicas la creación de una sucursal de dicha Empresa en esta ciudad de Córdoba - Argentina. Fecha de instrumento de constitución : Acta del día 05 de Abril del 2005. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Administración y Representación: La administración estará a cargo de un administrador o director. La asamblea de accionista determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. El administrador o los directores serán designados anualmente en Asamblea de Accionistas. Sindicatura: La Asamblea podrá crear la Sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Su plazo de duración es de cien años a partir del 05 de Abril de 2005 . Capital y Acciones: El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de \$1 cada una será de \$ 1.800.000 (Pesos Uruguayos Un Millón ochocientos mil). La administración de la Sociedad corresponde a Daniel Natalio Lokman, mayor de edad, de estado civil soltero, de Nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Liniers 424, B° Cofico de la ciudad de Córdoba. La creación de dicha sucursal ha sido resuelta por Acta de Directorio de fecha 20 de Junio del año dos mil cinco. El domicilio de la citada sucursal será Alvear 47 - piso 5° - Of. "C", de esta Ciudad de Córdoba y la representación de la misma estará a cargo del Sr. José Ramón Carrera, mayor de

edad, de estado civil casado, de Nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, D.N.I. 16.508.399 con domicilio en Orcadas del Sur N° 2384, B° Parque Chacabuco, Córdoba y con domicilio especial en la calle Alvear 47 5° "C" de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 08 de Febrero de 2006.

N° 482 - \$ 143

NELL JOY IND LATINOAMERICANA
S.A.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha 19/7/2005.
Socios: CRISTIAN ARIEL SÁNCHEZ, argentino, D.N.I. N° 17.011.433, CUIT/CUIL 20-17011433-8, casado en segundas nupcias con Mariana Alicia Palacios, domiciliado en Lote 16, Manzana 23, Barrio Privado 4 Hojas de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; ALEJANDRO ADRIÁN SÁNCHEZ, argentino, D.N.I. N° 14.259.559, CUIT/CUIL 20-14259559-4, casado con Jana Bárbara Canedo, domiciliado en calle Félix Garzón 2063, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico. Denominación: NELL JOY IND LATINOAMERICANA S.A. Sede y Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina con Sede Social en calle Hipólito Yrigoyen 485, 9° piso, oficina "B" de la mencionada ciudad de Córdoba. Plazo: Se establece por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, automotores, aeronaves, maquinarias, repuestos en general, y repuestos aeronáuticos en particular, patentes de invención, marcas de fábrica, modelos de utilidad, bienes servicios y materiales de defensa y seguridad, incluso como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Comunas y entidades autárquicas; b) SERVICIOS: Prestación, intermediación, importación y exportación de los siguientes servicios: Mantenimiento en general, mantenimiento en tareas y plantas industriales, puesta en marcha de tareas y plantas industriales, servicios de mecánica en general, automotores, mecánica aeronáutica, servicios vinculados a defensa y seguridad, incluso como prestador de servicios para el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Comunas, y entidades autárquicas; c) INMOBILIARIAS: Compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, para ser destinado a locación o venta, sea en el estado de adquisición, o para la introducción de mejoras o realización de cualquier tipo de obra o construcción; d) FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o realizar aportes e inversiones de capital, a particulares sean personas físicas o jurídicas; realizar operaciones de financiaciones y crédito en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de pesos uno (\$1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción,

todas "CLASE A". Suscripción: El socio Cristian Ariel Sánchez, suscribe seis mil (6.000) acciones. El socio Alejandro Adrián Sánchez suscribe seis mil (6.000) acciones. Integración: Los socios integran el capital suscrito en dinero en efectivo, en una proporción del veinticinco (25%), obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la firma del acta constitutiva. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares y dos suplentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de elección. Los directores serán designados por la Asamblea. Ordinaria por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión, designará un Presidente y si el Directorio de acuerdo con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: Socio Cristian Ariel Sánchez. Director Suplente: Socio Alejandro Adrián Sánchez. Representación Legal y Uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá al Vicepresidente si lo hubiera, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme con sus respectivos mandatos. En consecuencia el Directorio puede administrar y disponer libremente de todos los bienes de la sociedad, celebrar operaciones comerciales y financieras, tomar dinero prestado de Bancos Nacionales, Provinciales Mixtos o Privados, constituir derechos reales y cancelarlos, comprar, vender, celebrar contratos de locación, presentarse en licitaciones públicas o privadas, contratar con el Estado y los particulares, asociarse con terceros o constituir sociedades, inscribir a la sociedad en el Registro de Proveedores del Estado y cualquier otro registro con el fin de cumplir con el objeto social, y ejecutar en fin todos los derechos que acuerden el Código Civil y las Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas, y celebrar todos los demás actos de administración o enajenación que sean necesarios o convenientes para los fines sociales. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico y un suplente. En el Acta Constitutiva, la sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales y artículo décimo tercero del estatuto social, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inciso 2 de igual cuerpo legal. En consecuencia los socios poseen el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 26 de Septiembre de 2005.-

N° 603 - \$ 367